



Comodoro Rivadavia

05 DIC. 2013

VISTO:

El proceso de Concursos iniciado por la FHCS, la Resolución CDFHCS N° 278/11, la Ordenanza del Consejo Superior N° 137 y demás normas concordantes, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha normativa, se establecen las condiciones para la sustanciación de Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de cargos de Profesores;

Que por Resolución CDFHCS N° 278/11 se proponen Jurados y según tramitación académica administrativa, algunos miembros designados informan imposibilidad de asumir esa función, por razones de agenda y/o salud;

Que es el caso de la asignatura ANTROPOLOGÍA y ETNOGRAFÍA GENERAL (HISTORIA) y es necesario proponer otros miembros como Jurado;

Que de la base de datos, sobre posibles Jurados, resulta oportuno proponer alternativas de Jurados que permitan sostener la agenda programada;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la V° sesión del Consejo Directivo, de los días 11 y 12 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

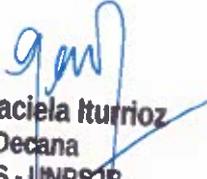
Artículo 1°) DESIGNAR a los Profesores **Dra. GOMEZ OTERO, JULIETA** y **Magíster CISELLI, GRACIELA**, como miembros del Jurado, para el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, de la asignatura **ANTROPOLOGÍA y ETNOGRAFÍA GENERAL (HISTORIA)** de la sede de Trelew, para el cargo de Profesor en la materia que se indica en el Anexo de la presente.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 416/2013

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSUR


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSUR